

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1458 CONCON, 01 SEP 2020

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2020.
5. Resolución N° 960 de fecha 26 de agosto del año 2020
6. Ord. N° 454 de fecha 28 de agosto del año 2020, con autorización alcaldica

DECRETO

1.- **AUTORICESE** los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM – SAR y DESAM de Concón:

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD	HORAS	DIAS	DESDE	HASTA
960	DOTACION	SAR	PATRICIO NUÑEZ FLORES	P.S.G.REMUNERACIONES		30	01.09.2020	30.09.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA ELENA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado